

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA

OFICIALÍA MAYOR

## INSTRUCTIVO

AL C. FERNANDO CASTILLO SAUCEDO Presente.-

EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, PARA EL EFECTO DE INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE ANTICORRUPCIÓN DE NUEVO LEÓN; SE HA DICTADO UN ACUERDO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE EN LO CONDUCENTE DICE:

Monterrey, Nuevo León a 28-veintiocho de septiembre del 2022-dos mil veintidós.

En virtud de la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE ANTICORRUPCIÓN DE NUEVO LEÓN. publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022; atendiendo al acuerdo aprobado en fecha 28-veintiocho de septiembre de 2022-dos mil veintidós, por los integrantes de la Comisión de Anticorrupción del H. Congreso del Estado de Nuevo León, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Base Tercera de la Convocatoria, en el cual se estableció que "Se le apercibirá al aspirante a través de la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, para que en un plazo de 2-dos días hábiles, a partir de la notificación vía electrónica o por estrados, den cumplimiento al requerimiento correspondiente o bien realicen las observaciones que consideren pertinentes en la Oficialía de Partes en la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.", es por lo que se ordena requerir al C. FERNANDO CASTILLO SAUCEDO, para que dentro del término de 2-dos días hábiles contados a partir del apercibimiento al que fuera notificado del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga y allegue los documentos que a continuación se describen: BASE SEGUNDA.- 4. Constancia rubricada por el titular de la institución postulante, donde se manifieste la intención de proponer como aspirante al referido ciudadano.





## H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA

OFICIALÍA MAYOR

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

EL AUTORIZADO POR LA OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA REALIZAR NOTIFICACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIONES XIII Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

LIC.

RICARDO FLORES SUÁREZ

DIRECTOR JURÍDICO DEL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN.